



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

Al Responder Citar la Radicación No.: 2-2021-03753

Fecha: 2021-01-28 15:32 Proceso No.: 714795

Folios: 1

Anexos: 10

Destinatario: GERMAN ALIRIO WILCHES

Dependencia: Subdirección de Recursos Públicos

Clase Doc: Salida Tip Doc: Oficio Salida

Bogotá, D.C.

Señora

GERMAN ALIRIO WILCHES

Carrera 9 No. 74-18 SUR Barrio Santa Librada Zona 5ª Usme
Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta Derecho de Petición Radicado SDHT No 1-2020-34168

Respetado señor Wilches,

La Subdirección de Recursos Públicos de la Secretaría Distrital del Hábitat de la Alcaldía Mayor de Bogotá se permite informar que, consultado el Sistema de Información de la Secretaría Distrital del Hábitat, se verificó que el señor German Alirio Wilches identificado con cedula de ciudadanía N° 31166806, ya se encuentra **INSCRITO-CALIFICADO** en el programa para adquisición de vivienda nueva.

Por consiguiente y dado que se encuentra en la etapa de inscripción, es importante manifestarle que, la continuidad del proceso de asignación del subsidio, está sujeto a la disponibilidad de oferta de vivienda; una vez se cuente con la disponibilidad, la Subsecretaría de Gestión Financiera dentro del marco de sus competencias, conformará un listado organizado en orden descendente, desde el hogar con mayores condiciones de vulnerabilidad hasta el de menor, para que, de acuerdo al orden mencionado, se le remitirá a la constructora para que se comunique con el hogar para la comercialización de la vivienda.

Tenga en cuenta que para continuar a la etapa de postulación, es requisito obligatorio que cumpla con el cierre financiero (*el hogar deberá acreditar que cuenta con los recursos que sumados al Subsidio Distrital de Vivienda en Especie le permita la adquisición de una vivienda de interés prioritario*), si usted cumple, podrá continuar en el proceso para lo cual se agotaran las etapas de postulación, verificación, asignación, y finalmente la formalización del aporte, señaladas en el reglamento operativo.

Recuerde que, la sola inscripción, no lo hace beneficiario del subsidio de vivienda, ya que se debe agotar las etapas mencionadas; en consecuencia, una vez se tenga el resultado de su solicitud se le notificara si cumplió con los requisitos de viabilidad para otorgarle o no el subsidio.

Así mismo, le recordamos la obligación de mantener la información actualizada en nuestro sistema de información, el cual podrá realizarse en los Supercade o CLAV (Centro Local Atención a Víctimas) o podrá remitir la solicitud de actualización al correo electrónico servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co.

Al igual nos permitimos aclararle que la Subdirección de Recursos Públicos de la Secretaría Distrital del Hábitat de la Alcaldía Mayor de Bogotá es la dependencia encargada del otorgamiento de los subsidios distritales para la adquisición de vivienda, de acuerdo a lo señalado en el Decreto 121 de 2008. En este orden, la subdirección no es

Carrera 13 # 52 – 25
Conmutador: 3581600
www.habitatbogota.gov.co

Código Postal: 110231



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

la competente para solucionar y/o definir sobre la propiedad de los terrenos del Pedregal, que fueron objeto de asentamiento ilegal por parte de las familias que usted hace mención en su solicitud.

Ahora bien, respecto a su petición del contenido del numeral 6 frente a la solicitud de reubicación, se trasladará su petición al Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER; lo anterior, en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 sustituido por la Ley 1755 de 2015.

Finalmente, la Secretaría Distrital del Hábitat le recuerda que todos los trámites y servicios que ofrece la entidad son totalmente gratuitos. Evite recurrir a intermediarios para acceder a información y caer en manos de quienes ejercen prácticas inescrupulosas. Ante cualquier irregularidad no dude en generar las respectivas quejas y denuncias a través de cualquiera de nuestros canales de atención habilitados.

Cordialmente,



MONICA BEATRIZ PIÑEROS OJEDA
Subdirector (a) de Recursos Públicos
e-mail: servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co

Anexo: Oficios de traslado a Instituto Distrital de Gestión de riesgos y cambio climático- IDIGER en 10 folios

Elaboró: Roque Antonio Valderrama Pedraza – Abogado Contratista - Subdirección de Recursos Públicos

Revisó: Claudia Castiblanco Arévalo – Abogada Contratista Subdirección de Recursos Públicos

*C.C: José David Riveros Mamen-Subsecretario de Gestión Local secretaria de Gobierno
Edificio Liévano Calle 11 No 8-17 correo: www.gobiernobogota.gov.co.*

Traslado por Competencia Derecho de Petición No. 2020-4211974492 (Sinproc2832376)**Cdi Radicador9 <Cdi.Radicador9@gobiernobogota.gov.co>**

Jue 26/11/2020 2:58 PM

Para: Servicio Al Ciudadano <servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co> 2 archivos adjuntos (3 MB)

20202001690951.pdf, 20204211974492.pdf,

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.**1-2020-34168**FECHA: 2020-12-01 14:15 PRO 714793 FOLIOS: 1
ANEXOS: 5
ASUNTO: Email - Traslado por competencia
derecho de petición 2020-4211974492
DESTINO: Subsecretaría de Coordinación Operativa
particular
ORIGEN: SECRETARIA DE GOBIERNO DISTRITAL

Este correo es de carácter informativo: por favor no responda a este mensaje. Para contactarnos puede hacerlo a través de la página de la
Secretaria Distrital de Gobierno www.gobiernobogota.gov.co

Paola Hernández.

Auxiliar de correspondencia CDI**Servicios Nacionales postales 4-72**cdi.radicador9@gobiernobogota.gov.co

Tel. 3387000

Dig 25G N° 95A - 55. Bogotá, Colombia

Código Postal: 110911

Línea de atención al cliente: (57-1)4722000

Nacional: 01 8000 111 210

**Cdi Radicador9**

CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno

Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17

Tel: (571) 3820660 - 3387000

www.gobiernobogota.gov.co

facebook



twitter



Flickr



eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

**Cdi Radicador9**

CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno

Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17

Tel: (571) 3820660 - 3387000

www.gobiernobogota.gov.co

facebook



twitter



Flickr

eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20202001690951

Fecha: 19-11-2020

20202001690951

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

200

Doctora

NADYA RANGEL

Secretaria

Secretaría Distrital de Hábitat

Ciudad

Asunto: Traslado por Competencia
Derecho de Petición No. 2020-4211974492
(Sinproc2832376)

Reciba un cordial Saludo.

De manera atenta me permito remitir por competencia, copia del derecho de petición presentado por el ciudadano GERMAN ALIRIO WILCHES, para que atienda la información solicitada en el numeral 6. Lo anterior, de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1755 del 2015, con el fin de que se dé respuesta al peticionario, con copia a esta Secretaría.

Agradeciendo la atención prestada a la presente,

JOSE DAVID RIVEROS NAMEN

Subsecretario de Gestión Local

Secretaria de Gobierno

Proyectó	Johan Alfredo Arias – Contratista SGL - SDG
Revisó:	Laura Vélez – Contratista SGL - SDG
Aprobó:	María Fernanda Parada – Contratista SGL - SDG
Anexo :	Derecho de petición y solicitud del ministerio público en 7 folios

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD – F032
Versión: 04
Vigencia:
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. 06 de octubre de 2020

Señores:
Personería de Usme

	
Personería de Bogotá, D.C.	
PERSONERÍA LOCAL USME	
RADICADO	
FECHA	13-10-2020
HORA	09:30 FOLIOS: 05
VICIFE	Wella Longo

Asunto: Derecho de petición Derecho a una Vivienda digna según acta de notificación No.11. **DE EVALUACION INMEDIATA DE INMUEBLE Y/O ESPACIO PUBLICO Y/O ACATAMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL FOPAE HOY IDIGER.**

Yo **GERMAN ALIRIO WILCHES** identificado con cedula de ciudadanía número 3.116.680 expedida en Pacho (Cundinamarca) y domiciliado en la ciudad de Bogotá, en ejercicio del derecho de petición que consagra el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y las disposiciones pertinentes del código de procedimiento administrativo y de lo Contencioso administrativo, respetuosamente solicito lo siguiente:

Que por medio de su entidad realicen el acompañamiento para gestionar ante las siguientes entidades **SECRETARIA DEL HABITAT, FOPAE HOY IDIGER, Y ALCALDIA DE BOGOTA SECRETARIA DE GOBIERNO** ante los cuales hemos realizado la siguiente solicitud.

1. Desde el momento que fuimos informados que teníamos que desmontar la ocupación en la que nos encontramos, esto nos ha generado bastante zozobra y una angustia existencial ante la posibilidad de ser desalojados por parte de las autoridades del Distrito, de lo único que hemos podido adquirir y construir con mucho esfuerzo, por tanto solicito a la Señora Alcaldesa, se realice un estudio a fondo de este caso evaluando las condiciones socioeconómicas de mi familia.
2. Nos permitan vivir en el Pedregal pagando por cuotas los predios y así agilizar los servicios públicos.
3. Formar parte de un programa que genere empleo para poder acceder a una vivienda digna y propia.
4. Se brinden las garantías a nuestros derechos tales como ser informados oportunamente y una participación efectiva al derecho de una vivienda digna.
5. En el evento que no se pueda resolver a nuestro favor el numeral 2, reconsiderar los predios que no han sido reubicados para poder tramitar su respectiva reubicación.
6. Ubicar un terreno para todas las familias que estamos ubicados en el lugar anteriormente mencionado, y pagar por cuotas muy cómodas y de acuerdo al presupuesto y que se nos garantice una vivienda digna.

La petición anterior está fundamentada en las siguientes razones:

1. Somos una familia humilde y en situación de pobreza que ante la desprotección y abandono total por parte del estado Colombiano que hasta la fecha a incumplido con su deber constitucional de protección

y defensa de nuestros derechos, y en este caso el derecho a una vivienda digna como lo estipula la Constitución Política de Colombia (Artículo 51. Todos los colombianos tienen derecho a vivienda digna. El Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda.)

2. Por tal razón nos hemos visto en la obligación de conseguir unos recursos, los cuales hemos adquirido de actividades laborales en la informalidad, llevando a nuestras familias a muchas necesidades.
3. Fue por estas razones que con mucho esfuerzo que con estos recursos hemos tratado de construir en un lote ubicado en el barrio Yopal (El Pedregal) del cual hicimos posesión desde hace tres años en el cual he podido vivir tranquilo con mi familia y el cual cuenta con los servicios públicos básicos tales como Agua, alcantarillado, luz, los cuales son necesarios para poder vivir dignamente
4. En la actualidad mi esposa y yo estamos en situación de desempleo además pertenecemos a la tercera edad y tenemos una menor de edad y un hijo adulto quien está desempleado en el momento.
5. La situación en la que se encuentra mi familia es muy grave ya que estamos en total vulnerabilidad, ya que por motivos de la pandemia no hemos tenido los recursos necesarios para hacer un ahorro para adquirir una vivienda digna pues no tenemos empleo fijo, ni trabajamos en empresa por eso no tenemos cesantías ni otro ingreso de recursos.
6. En mi caso he sido víctima de la violencia y el conflicto armado pues soy desplazado de la Palma Cundinamarca.
7. Quiero manifestar que el lugar no cuenta con ningún tipo de señalización, aviso o alerta que informara que es un lugar de alto riesgo, amenaza o peligro de algún tipo, y en ningún momento se acercó algún funcionario o entidad pública a prevenimos del riesgo que se corría.

Para los efectos pertinentes, anexo los siguientes soportes y documentos:

- Copia carta de desplazados.
- Copia cedula de ciudadanía mía.
- Copia Cedula de ciudadanía esposa.
- Copia cedula hijo.
- Copia tarjeta de identidad nieta.

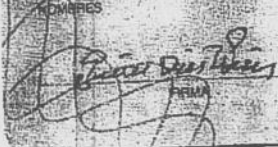
Para cualquier notificación a este derecho de petición por favor realizarla a los datos que aparecen al pie de mi firma.

Atentamente,

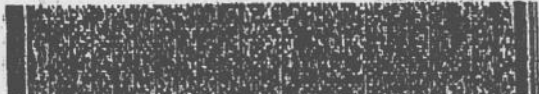


GERMAN ALIRIO WILCHES
C.C. 3.116.680 de Pacho (Cundinamarca)
Celular: 313 631 3887

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA
 3.116.680
 NUMERO
 WILGHES
 APELLIDOS
 GERMAN ALIRIO
 NOMBRES


 FIRMA


 FECHA DE NACIMIENTO 20-ENE-1951
 PACHO
 (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
 1.70
 ESTATURA
 A+
 G.S. RH
 M
 SEXO
 15-JUN-1972 PACHO
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

 REGISTRADORA NACIONAL
 ALMAGRO BENITO LOPEZ

 A-1500106-45141953-M-0003116680-20060109 05343090095 02 204010310

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
 CEBÚLA DE CIUDADANIA

NUMERO **21-075-856**
CERVANTES MONTERROSA

APELLIDOS **LUCILA DEL SOCORRO**

NOMBRES **LUCILA CERVANTES**

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **14-ABR-1959**
PLATO
 (MAGDALENA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 **O+** **F**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

18-SEP-1981 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARNEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00013264-F-0021075856-20080615 0000472428A 1 1390002483

REPÚBLICA DE COLOMBIA
 SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
 RÉGIMEN SUBSIDIADO

HIT 900.298.372-9
 CÓDIGO: EPSS34

LUCILA DEL SOCORRO CERVANTES MONTERROSA

CC 21075856 Sexo: F Fecha Mac: 14/04/1959
 Doc Cabeza: Fmida: CC21075856 Contrato No: 72515-11101
 Fecha de afiliación: 01/04/2010 Valido hasta: indefinido

Copago No: Disc: N. Nivel: C No. Años: 32
 BOGOTÁ BOGOTÁ-CLL 74 B N 9 43 SIP Zona U

Localidad: Dir. CLL 74 B N 9 43 SIP SANTA LIBRADA
 IPS Médico: HOSPITAL DE USME 7600660
 IPS Odontológico: HOSPITAL DE USMF 7600660
 Envio: 22X9C920132110 31327582

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.815.935**

WILCHES CERVANTES
APELLIDOS

JESUS ALIRIO
NOMBRES

Jesus Alirio Wilches Cervantes
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO: **13 JUN-1978**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

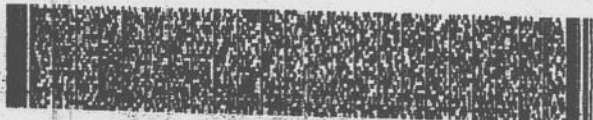
1.70
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

19-FEB-1997 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Albino Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALBALEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1500105-42116706-14-0079815935-2003-1015 0015303286N D1 115147550

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NÚMERO 1.022.940.381

WILCHES PEÑA

APELLIDOS

YARYH CAMILA

NOMBRES

YARYH WIL

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 23-ENE-2006

BOGOTÁ D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

23-ENE-2024

FECHA DE VENCIMIENTO

29-ABR-2014 BOGOTÁ D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

A+

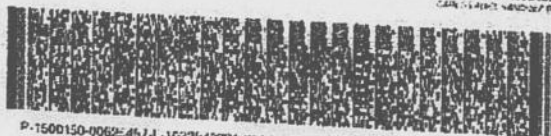
GS RH

F

SEXO

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CAROLINA GARCIA GONZALEZ



P-1500150-0062-4574-1022943081-20140923

0040172405A 5

1982064306



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 2014720435278
Fecha: 07/03/2014 11:00

Bogotá D.C.

Señor(a)
GERMAN ALIRIO WILCHES
CALLE 80 N. 15-30
PUNTO DE ATENCIÓN DE CHAPINERO
BOGOTÁ D.C.
20147204352781
TELÉFONO(S): 3136313897

Asunto: Respuesta a derecho de petición radicado No. 20147301460102

Informamos que la presente respuesta se remite al Punto de Atención CHAPINERO dado que el (la) señor (a) GERMAN ALIRIO WILCHES, identificado (a) con cédula de ciudadanía # 3116680 indicó expresamente recibir la respuesta en dicha oficina, por lo tanto se solicita a ese Punto de Atención comunicar el contenido del presente documento al interesado(a).

De acuerdo con su petición le informamos, que verificado el Registro Único de Víctimas- RUV- se constata que GERMAN ALIRIO WILCHES identificada con la cédula de ciudadanía número 3116680 se encuentra INCLUIDO(A), desde el día 12/12/2005, por el hecho victimizante de Desplazamiento Forzado, con el grupo familiar descrito a continuación:

GERMAN ALIRIO	WILCHES	Cédula de Ciudadanía	3116680	Jefe(a) de hogar	Incluido
LUCILA DEL SOCORRO	GERVANTES MONTERROSA	Cédula de Ciudadanía	21075856	Espos(a)/Compañero(a)	Incluido
GERMAN ANGEL	WILCHES CERVANTES	Cédula de Ciudadanía	1022948816	Hijo(a)/Hijastro(a)	Incluido
CARMEN NATALY	WILCHES CERVANTES	Cédula de Ciudadanía	53021147	Hijo(a)/Hijastro(a)	Incluido
LUZ ELENA	WILCHES CERVANTES	Cédula de Ciudadanía	52289588	Hijo(a)/Hijastro(a)	Incluido
NATALIA ALEXANDRA	GOMEZ WILCHES	Tarjeta de Identidad	1022935090	Nieto(a)	Incluido
JOSE DAVID	GOMEZ WILCHES	Tarjeta de Identidad	1022947722	Nieto(a)	Incluido
ANA LUCIA	PARRA WILCHES	Tarjeta de Identidad	1022948523	Nieto(a)	Incluido
DUVAN SANTIAGO	WILCHES MOLINA	Tarjeta de Identidad	1022960777	Nieto(a)	Incluido
EDUARD RAFAEL	PARRA WILCHES	Registro Civil	1022990294	Nieto(a)	Incluido

La información del Registro para adelantar gestiones ante instituciones públicas, privadas o del SNARV, únicamente tendrá validez cuando sea suministrada con este propósito directamente por la Unidad para las Víctimas.

Recuerde que la paz inicia por todos nosotros. Lo invitamos a denunciar los posibles fraudes que usted tenga conocimiento que se están cometiendo. Para ello, puede presentar su denuncia a través de la línea telefónica por vía escrita, a través de nuestra página web www.unidadvictimas.gov.co o vía presencial directamente los Puntos de Atención Ubicados a nivel nacional.